



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

Guatemala, 08 de Mayo 2009

Licenciada:

**Ana Francisca Ordóñez de Molina**

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos, Fondo Rotativo Interno de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad, así como la estructura del control interno en la ejecución de los ingresos y egresos fondo rotativo interno.

Nuestro examen se baso en la revisión de las operaciones y registros de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Fondo Rotativo Interno, ocurridos durante el período fiscal comprendido del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No. 1.**

#### **Atraso en Rendición de Cuentas.**

Al Practicar auditoria de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Fondo Rotativo Interno, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se determinó que la caja fiscal correspondiente al mes de febrero del año 2009, no se ha presentado a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, teniendo al 27 de marzo 2009 un atraso de quince días hábiles.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, para que de manera inmediata se presente la Caja Fiscal del mes de febrero 2009, ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, y así evitar sanciones pecuniarias que se puedan derivar de estos incumplimientos.

### **Hallazgo No. 2.**

#### **Libro de bancos y conciliaciones bancarias sin actualizar**

Al Practicar auditoria de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Fondo Rotativo Interno, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se verificó que el libro de bancos y conciliaciones bancarias, de la cuenta número 3021078378 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., no se encuentra operado a la fecha de la auditoria.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones por escrito, al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, para que de manera inmediata se actualicen las operaciones en el libro de bancos y conciliaciones bancarias, y que las mismas se registren diariamente.

### **Hallazgo No. 3**

#### **Limitación para la Ejecución del Trabajo de Auditoría.**

Al practicar auditoría financiera de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del fondo rotativo interno, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el periodo del 1 de enero al 17 de marzo 2009, no se pudo abarcar el cien por ciento de las operaciones, debido a que se tuvieron las



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

siguientes limitaciones: La Unidad de Planificación y Administración Financiera no proporcionó la integración de la caja fiscal al 28 de febrero del 2009 y a la fecha de la auditoría. Así mismo, los libros de bancos no se encuentran operados al 28 de febrero y a la fecha de la auditoría.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, cumpla con su responsabilidad de implementar el control interno referente a la actualización y registro oportuno de las operaciones, con el objetivo de que al momento que los entes fiscalizadores internos y externos soliciten información, la misma, sea proporcionada de forma inmediata y en el tiempo establecido.

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de que se realice un estudio de carga de trabajo en la Unidad de Planificación y Administración Financiera, y se determine la necesidad de contratación de personal de apoyo para la misma, de tal forma que se evite el atraso de los procesos.

#### **Hallazgo No. 4**

##### **Encargado de caja chica no cauciona fianza**

Al Practicar auditoría financiera de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, Fondo Rotativo Interno, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se determinó que el encargado del control y manejo del fondo de caja chica no cauciona fianza de fidelidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, cumpla con su obligación de diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva el tramite automático de retención de fianza a todo servidor público que recaude, administre y custodie fondos o bienes del estado.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, sancione administrativamente, al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera UPAF, conforme al artículo 74 del acuerdo 1748 Ley de Servicio Civil Amonestación Verbal, por incumplir con las normativa vigente respecto a la retención y pago de fianza del encargado de caja chica.

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones por escrito, al encargado de Recursos Humanos de esta Departamental, para que realice las gestiones para el trámite de retención de fianza al encargado de caja chica, ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

#### **Hallazgo No.5**

##### **Falta de arqueo mensual de fondos.**

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período comprendido del 01 de enero al 17 de marzo 2009, se determinó que no se realizó arqueo mensual de fondos, mismo que debió trasladarse a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire sus instrucciones al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, para que realice mensualmente arquezos de caja, para determinar la razonabilidad de los registros contables.

Asimismo, se deja constancia de lo siguiente: se tuvieron las siguientes limitaciones:

No proporcionaron la integración de la caja fiscal del mes de febrero

A la fecha de la auditoria las operaciones, del libro de control de bancos y conciliaciones bancarias de la cuenta No. 3021078378 del Banco de Desarrollo Rural, se encontraban desactualizados.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

Los hallazgos y limitaciones contenidas en el presente informe fueron discutidos con los responsables, según consta en el acta No. 004-2009 de fecha 30 de marzo del 2009, quienes manifestaron que aceptan los hallazgos y emiten los comentarios respectivos

A la fecha del presente informe se confirman los hallazgos, en vista que no fueron presentadas pruebas de cumplimiento correspondientes.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial

Atentamente,

C.c: Licenciado Arnoldo Escobedo Salazar, Viceministro Administrativo  
Archivo

TIEMPO  
SOLIDARIDAD

GOBIERNO DE ÁCVARO COLOM  
GUATEMALA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

